



En cas de contindre este document dades de caràcter personal objecte de protecció, estos es troben omesos o substituïts per asteriscos (\*) o per les inicials, en compliment de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En caso de contener este documento datos de carácter personal objeto de protección, estos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por las iniciales, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Sesión núm. 5/2021 de 29 de abril-ordinaria**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021.**

**Asistentes:**

Alcaldesa-Presidenta:

**D<sup>a</sup>. Amparo Marco Gual** (Grupo municipal Socialista).

**Tenientes de Alcalde:**

D. David Donate Castiblanque (Portavoz del Grupo municipal Socialista).

D. Ignasi Garcia Felip. (Portavoz Grupo municipal Compromís per Castelló).

D. Fernando Navarro Cueva (Portavoz Grupo municipal Podem-Esquerra Unida)

D<sup>a</sup> Pilar Escuder Mollón (Grupo municipal Socialista)

D<sup>a</sup> Verónica Ruiz Escrig (Portavoz adjunta Grupo municipal Compromís per Castelló)

D. José Luis López Ibáñez (Grupo municipal Socialista.- Portavoz del Gobierno)

D<sup>a</sup> Mari Carmen Ribera Soriano (Grupo municipal Socialista)

D. Omar Braina Bou (Portavoz adjunto del Grupo municipal Socialista)

D<sup>a</sup> Isabel Granero Moya (Grupo municipal Socialista)

**Concejales y concejales:**

D<sup>a</sup>. Paula Archelós Álvaro (Grupo municipal Ciudadanos)

D<sup>a</sup> Marinela Mónica Barabás (Grupo municipal Socialista)

D<sup>a</sup> Begonia Carrasco García (Portavoz del Grupo municipal Popular)

D<sup>a</sup> María España Novoa (Grupo municipal Popular)

D<sup>a</sup> Susana Fabregat Carrasquer (Grupo municipal Popular)

D. Luciano Ferrer Pons (Portavoz Grupo municipal Vox Castellón de la Plana)

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Garrido Moya (Portavoz adjunta Grupo municipal Podem-Esquerra Unida)

D. Alejandro Marín-Buck Gómez (Portavoz Grupo municipal Ciudadanos)

D. Francesc Mezquita Patuel (Grupo municipal Compromís per Castelló)

D<sup>a</sup> Patricia Puerta Barberá (Grupo municipal Socialista)

D. Juan Carlos Redondo Gamero (Grupo municipal Popular)

D. Jorge Ribes Vicente (Grupo municipal Socialista)

D. Vicent Sales Mateu (Grupo municipal Popular)

D. Sergio Toledo Llorens (Portavoz adjunto Grupo municipal Popular)

D. Esteban Ventura Martí (Grupo municipal Ciudadanos)

D. Vicente Manuel Vidal Safont (Portavoz adjunto Grupo municipal Ciudadanos) (\*)



**Secretaria General del Pleno:**

D<sup>a</sup>. Concepción Juan Gaspar.

**No asiste y excusa:**

D. Vicente Guillamón Terrado (Grupo municipal Popular)

(\*) El señor don Vicente Manuel Vidal Safont se incorpora a la sesión durante el debate del punto 1º del apartado despacho extraordinario, en concreto durante la intervención en primer turno del señor don Esteban Ventura Martí, siendo las once horas y veinticuatro minutos.

En la ciudad de Castelló de la Plana, siendo las once horas del día veintinueve de abril de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la señora Alcaldesa, doña Amparo Marco Gual, los señores y señoras concejales anteriormente expresados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Asiste también la Secretaria General del Pleno, Concepción Juan Gaspar, quien da fe del acto.

Existiendo quórum de asistencia suficiente para celebrar la sesión, de conformidad con el artículo 46 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, la Presidencia la declara abierta e indica que se va a proceder a realizar un minuto de silencio por las víctimas del Coronavirus, y en señal de condolencia a sus familias.

Comenta también la señora Alcaldesa que el señor Vicente Vidal, que se encontraba en el hospital, hace un cuarto de hora que ha recibido el alta y se incorporará un poco más tarde ya que acaba de hablar con él. Con ello quiere resaltar la actitud de este compañero de Corporación que siendo dado de alta inmediatamente se incorpore a la sesión que acaba de empezar. Le ha insistido que no acudiera, que se cuide, pero él ha insistido en asistir y ella quiere ponerlo en valor. Igualmente es positivo que esté con todos ellos la señora Isabel Granero que con una pierna fastidiada está presente ejerciendo sus derechos políticos en favor de la ciudadanía de Castelló.

Celebrado el minuto de silencio, se procede a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

Secretaría General

1º. Dación de cuenta de resoluciones de la Alcaldía y otros asuntos municipales.





### Información, impulso y control

#### 2º. Despacho extraordinario.

2.1.- Moción del grupo municipal Vox para la regeneración del mercado inmobiliario (15804/2021 ).

2.2.- Moción del grupo municipal Vox para bonificaciones, concesiones y de ayudas municipales a familias numerosas (15805/2021).

2.3 -. Moción del grupo municipal Popular para que el Ayuntamiento redignifique y solucione los problemas de inundaciones en la Marjalería (15901/2021).

2,4.- Moción del grupo municipal Popular para que el Ayuntamiento de Castellón permita a los negocios de hostelería de la calle Campoamor sacar mesas y sillas a la calle para sobrevivir a la pandemia (15894/2021).

2.5.- Moción del grupo municipal Popular para que el Ayuntamiento de Castellón paralice y desestime definitivamente la reforma de la avenida de Lidón y destine la inversión a otros proyectos necesarios de la Capital de la Plana (15899/2021).

#### 3º. Formulación de ruegos y preguntas.

4º. Comparecencia, a petición propia, de la concejala delegada de administración electrónica e innovación digital, Dª Marinela Monica Barabás, para dar cuenta del ciberataque registrado en el Ayuntamiento y el plan de recuperación de la normalidad informática (15007/2021).

-----

### **SECRETARIA GENERAL**

#### **PUNTO 1º. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y OTROS ASUNTOS MUNICIPALES.**

Por Secretaría se indica que se ha remitido a los grupos políticos municipales la relación de decretos de la Alcaldía-Presidencia y de las concejalías delegadas, correspondientes al periodo comprendido entre el 18 de marzo al 21 de abril de 2021, a efectos de lo establecido en el artículo 123.1 apartado a) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local y éstos han estado a disposición de los señores y señoras concejales y concejalas, en Secretaría, junto con los demás asuntos de la sesión.

La Corporación Municipal queda enterada.



## INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

### PUNTO 2º. DESPACHO EXTRAORDINARIO.

La Presidencia indica que va a procederse a la votación de la urgencia de los cinco puntos que se incluyen en el apartado de despacho extraordinario. Celebrada la votación, resulta que los veinticinco señores y señoras Concejales asistentes en este momento votan favorablemente, por lo que la Presidencia proclama adoptado el acuerdo de declarar de urgencia dichos asuntos, a efectos de tratarlos en esta sesión.

### PUNTO 2º.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA REGENERACIÓN DEL MERCADO INMOBILIARIO (15804/2021 ).

Se da lectura, en extracto, de la moción del grupo municipal Vox Castellón de la Plana, que propone la adopción del siguiente acuerdo:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entendemos necesario realizar acciones con el objetivo de agilizar los trámites de licencia y obra, rehabilitar el parque inmobiliario o liberalización del suelo, apostando por la libertad de fijación del precio del alquiler o la reducción de la prórroga forzosa del contrato de alquiler.

El mercado inmobiliario ha sido uno de los motores de nuestra economía, Castellón de la Plana no fue una excepción. Este mercado, además, ha impulsado siempre el sector de la construcción que ha sido tradicionalmente uno de los mayores creadores de empleo.

La situación del mercado inmobiliario y de la construcción ha cambiado drásticamente en los últimos años pasando por situaciones económicas graves ante la falta de ventas, rehabilitaciones y nueva construcción.

Hace ya tiempo que el propio Gobierno calificó la rehabilitación de viviendas como estratégico para devolver la salud económica al sector de la construcción y crear empleo.

Estamos obligados a poner en manos de las inmobiliarias, de los promotores urbanísticos y de las empresas de construcción las herramientas necesarias para regenerar el sector, recuperar el mercado y volver a la situación de empleo perdida.

Por todo lo expuesto, desde VOX instamos al órgano competente a la adopción del siguiente:

#### ACUERDO

- Incrementar los recursos técnicos y humanos de este Ayuntamiento encargados de la redacción de los informes técnicos para la concesión de licencias.





- Limitar la exigencia de obtención de licencia previa a las obras de edificación de nueva planta.
- Promover la colaboración entre el Ayuntamiento y las entidades privadas a efectos de realizar actividades de rehabilitación de vivienda.
- Facilitar los acuerdos en materia de reformas y mejoras en comunidades de más de un propietario.

Fomentar la colaboración entre el Ayuntamiento y las entidades privadas a efectos de aumentar el parque de viviendas de promoción oficial. ”

Tras la lectura de la moción, abierto el debate, en primer turno, intervienen el señor Luciano Ferrer Pons, por el grupo municipal Vox Castellón de la Plana, el señor Esteban Ventura Martí, por el grupo municipal Ciudadanos y la señora María Jesús Garrido Moya, por el Equipo de Gobierno.

Siendo las once horas y veinticuatro minutos se incorpora a la sesión el señor concejal don Vicente Manuel Vidal Safont.

El señor Ferrer comienza su intervención enviando un mensaje de condolencia a todas las familias que han perdido a un ser querido como consecuencia de la pandemia y un mensaje de ánimo a todos aquellos que la estén padeciendo.

El señor Ventura comienza su intervención con sus condolencias por los fallecidos a causa de la pandemia y apela a la responsabilidad y a la prudencia. Agradece al señor Vicente Vidal que venga directamente desde el hospital y que esté mejor.

La señora Garrido se adhiere al sentimiento de dolor y los daños que produce el Covid en la población de Castellón.

En segundo turno intervienen los señores Ferrer y Ventura y la señora Garrido.

**Este debate se encuentra recogido en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto: 00:05:02).**

Tras el debate, la Presidencia indica que procede pasar a la votación de la moción. Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Archelós, Carrasco, España y Fabregat y los señores Ferrer, Marín-Buck, Redondo, Sales, Toledo, Ventura y Vidal y votan en contra las señoras Alcaldesa y Barabás, señores Braina y Donate,



señora Escuder, señor García, señoras Garrido y Granero, señores López, Mezquita y Navarro, señoras Puerta y Ribera, señor Ribes y señora Ruiz .

Por consiguiente, por once votos a favor y quince votos en contra, la señora Presidenta declara desestimada la moción.

Tras la votación, como explicación de voto, interviene el señor Vicent Sales Mateu, por el grupo Popular, quien comienza su intervención que manifiesta su alegría de poder ver las caras de todos los compañeros y compañeras de Corporación.

**Esta explicación de voto se encuentra recogida en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto 00:29:28).**

**PUNTO 2º.2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA BONIFICACIONES, CONCESIONES Y DE AYUDAS MUNICIPALES A FAMILIAS NUMEROSAS (15805/2021).**

Se da lectura, en extracto, de la moción del grupo municipal Vox Castellón de la Plana, que propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Asunto: Bonificaciones, concesiones y ayudas municipales a familias numerosas, en base al criterio de metros cuadrados, número, consumo y renta per cápita de los miembros integrantes de la unidad familiar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sociedad castellanense, nuestra pirámide generacional es una seta, hay mucha gente mayor en la cúspide y cada vez menos gente joven en la base. Un desequilibrio generado por una media de un hijo por mujer, cuando sería aconsejable un relevo generacional que los expertos apuntan por encima de dos hijos por mujer.

En consecuencia, debemos valorar y reconocer que el desarrollo de la sociedad se debe muy mucho a las familias numerosas, y especialmente a las madres de las familias numerosas, en su doble valor como mujer y “como dadores de vida”. Madres trabajadoras, formadoras, emprendedoras, educadoras, con las que la administración estatal, autonómica y local está en deuda para que la maternidad no sea castigada, sino valorada como un aporte añadido fundamental y necesario para la sociedad en forma de capital humano.

En ese sentido, este Ayuntamiento debe de analizar, que en el día a día de una familia numerosa, cuando se duchan, se lavan los platos o la ropa se multiplica lógicamente el consumo de agua y aunque es cierto reconocer, que se pueden acoger a bonificaciones municipales en la factura, también debemos considerar que no es lógico, que por la carga de impuestos que tiene en nuestra ciudad el suministro de agua potable,





actualmente sea en proporción mayor el gasto mensual de una familia numerosa en la factura del agua que en la factura de la luz o gas.

Asimismo, de un análisis detallado de la bonificación municipal de este Ayuntamiento en relación al impuesto de bienes inmuebles, se extrae que castiga a las familias numerosas, sin que debiera de ser así, ni fuera su propósito, al determinar el porcentaje de desgravación al valor catastral de la vivienda. Una medida que sin lugar a dudas debería reconsiderarse, al tener presente que las familias numerosas, es lógico que habiten viviendas más amplias, sencillamente para mejorar las condiciones de habitabilidad de sus familias y evitar en la medida de lo posible vivir hacinados. Por tanto, el factor de bonificación al IBI debe de ir ligado al número de hijos o por metros cuadrado per cápita, y este Ayuntamiento debe de corregir el desequilibrio actual que afecta negativamente a las familias numerosas de nuestra ciudad.

Por otra parte, este Ayuntamiento también debe analizar, que el bono de las familias numerosas para el uso de la empresa municipal de transporte que actualmente otorga tenga su vencimiento de ser anual, periodo en que no suele cambiar la condición de la familia numerosa, a extenderse durante el mismo periodo recogido en el carné que otorga la Generalitat, y que este Ayuntamiento se debería interesar e implicarse a través de la puesta en marcha de alternativas administrativas, para que se tramite con celeridad, y se eviten demoras en la concesión que perjudican gravemente a las familias numerosas castellonenses.

A mayor abundamiento, con la movilidad de las familias numerosas, también este Ayuntamiento debiera de analizar la posibilidad de conceder una bonificación en el pago de la ORA con una acreditación de tarjeta de aparcamiento.

Por último, y no menos importante para favorecer la salud y ocio formativo en las familias numerosas, este Ayuntamiento debe extender la aplicación de reducción de coste en las tarifas a centros deportivos y culturales de gestión directa o en concesión, para favorecer el acceso de todos sus miembros, de forma similar a como lo han implantado otras administraciones.

Desde el Grupo Municipal de VOX, defendemos a las familia numerosas en este Ayuntamiento y abogamos por impulsar actuaciones a nivel Estatal y autonómico como una reforma de la Ley de Protección a las Familias Numerosas, con el objetivo de actualizar y mejorar la acción protectora en beneficio de este colectivo, un aumento del cheque familiar en 600 euros por hijo a partir del tercer hijo y siguientes, que se eleve la



cantidad del mínimo exento por descendiente a aplicar en el IRPF a partir del tercer hijo y siguientes, que se aplique el criterio de renta per cápita familiar en todas las prestaciones y ayudas públicas, que se establezca una exención en el copago farmacéutico para la compra de medicamentos, que se implante un responsable en todas las administraciones para las familias numerosas, esas entre otras muchas medidas, a favor de su reconocimiento y su aportación como garantes del relevo generacional, y principales artífices para revertir la tendencia de la pirámide poblacional.

Por lo expuesto, el GRUPO MUNICIPAL VOX propone al Pleno del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, *para su debate y aprobación si procede, el siguiente*

#### ACUERDO

Primero: Que el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, modifique el Art.-6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles para que se aplique la bonificación en relación al mencionado impuesto de bienes inmuebles de las familias numerosas, únicamente en base a su condición de familia de régimen general o especial, o por metros cuadrado per cápita.

Segundo: Que el Pleno del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, inste al Consejo de Administración de FACSA para que aplique una mejora del bono social a las familias numerosas.”

Tras la lectura de la moción, abierto el debate, en primer turno, intervienen el señor Luciano Ferrer Pons, por el grupo municipal Vox Castellón de la Plana y el señor David Donate Castiblanque por el Equipo de Gobierno.

.En segundo turno intervienen los señores Ferrer y Donate.

**Este debate se encuentra recogido en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto: 00:33:50).**

Tras el debate, la Presidencia indica que procede pasar a la votación de la moción. Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Archelós, Carrasco, España y Fabregat y los señores Ferrer, Marín-Buck, Redondo, Sales, Toledo, Ventura y Vidal y votan en contra las señoras Alcaldesa y Barabás, señores Braina y Donate, señora Escuder, señor García, señoras Garrido y Granero, señores López, Mezquita y Navarro, señoras Puerta y Ribera, señor Ribes y señora Ruiz.

Por consiguiente, por once votos a favor y quince votos en contra, la señora Presidenta declara desestimada la moción.







Tras la votación, como explicación de voto, interviene la señora Paula Archelós Álvaro, por el grupo municipal Ciudadanos y el señor Juan Carlos Redondo Gamero, por el grupo municipal Ciudadanos.

El señor Redondo comienza su intervención con un recuerdo hacia las víctimas de la pandemia, que son ya 800 en Castellón y desea una pronta recuperación a los que padecen la enfermedad. Muestra su satisfacción por la realización de esta sesión plenaria de manera presencial estando así a la altura de los escolares que reciben sus clases de forma presencial también.

**Esta explicación de voto se encuentra recogida en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto 00:47:42).**

**PUNTO 2º.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE EL AYUNTAMIENTO REDIGNIFIQUE Y SOLUCIONE LOS PROBLEMAS DE INUNDACIONES EN LA MARJALERÍA (15901/2021).**

Se da lectura, en extracto, de la moción del grupo municipal Popular, que propone la adopción del siguiente acuerdo:

“La Marjalería cuenta con más de 5.000 viviendas donde residen familias durante todo el año, además de los residentes que suma en el periodo estival, por lo que ronda una población de más de 15.000 personas. A las necesidades que vienen reivindicando las asociaciones vecinales, como el arreglo de caminos, señalización vial, limpieza de acequias, acabar con los vertederos incontrolados, mayor iluminación o la necesidad de aumentar la vigilancia ante la falta de patrullas de Policía Local, especialmente por las noches, desde hace dos años más de 300 vecinos de las partidas Bovar, Molinera y Senillar suman un problema añadido de inundaciones como consecuencia de la rotura del colector de aguas central. La reparación de la misma ha llegado a cuantificarse en alrededor de 200.000 euros.

Más de 300 vecinos afectados presentaron el pasado 28 de julio de 2020 un escrito por la vía oficial al Ayuntamiento de Castellón, avalado con más de 300 firmas, exponiendo el problema y solicitando la búsqueda de una solución ante una situación que califican de insostenible, ya que hay vecinos que desde hace dos años no han podido acceder a sus propiedades por tenerlas completamente anegadas. Un escrito que a día de hoy no ha tenido contestación oficial del Ayuntamiento.



El agua se ha colado en salones, ha echado a perder los cultivos y como consecuencia de su estancamiento, los vecinos temen por un problema de salubridad por las plagas e infecciones que pudieran derivarse.

El Coto Arrocerero ha aportado una solución temporal colocado una pequeña bomba extractora de agua que no da abasto y cuyo ruido día y noche, durante los 365 días del año, está causando serios problemas a los vecinos.

El Partido Popular de la ciudad de Castellón se reunió con vecinos afectados el pasado 5 de abril, comprobando de primera mano las inundaciones en las viviendas. Los vecinos no entienden por qué los motores para desaguar no se activan cuando la situación lo requiere, y una situación como la que están viviendo lo hace necesario, y reclaman una solución conjunta al Ayuntamiento de Castellón, a la Diputación de Castellón y al Coto Arrocerero. Aseguran que esta situación que vienen sufriendo desde hace dos años no es comparable a ninguna otra. A parte de inundaciones por episodios puntuales de fuertes lluvias torrenciales, las vías de desagüe habían funcionado de manera que los mecanismos para extraer el agua contribuían a la vuelta a la normalidad en cuestión de días.

Estas inundaciones han aumentado todavía más la sensación de abandono entre los vecinos de la Marjalería, quienes ya han expresado en numerosas ocasiones su descontento y malestar a propósito de un Plan General, como el que ahora mismo está en tramitación, del que dicen que no resuelve sus problemas, además de no recoger las principales propuestas que han hecho los vecinos.

El modelo urbanístico en el que trabaja el gobierno municipal divide la Marjalería hasta en cinco tipos de suelo, por lo que la información debería estar lo más fácilmente accesible a los residentes antes de su aprobación definitiva. Una oficina de información sobre el Plan General en la Marjalería, de la que siempre se ha hablado pero nunca se ha llegado a instalar, contribuiría a despejar las dudas todavía existentes.

Por todo lo anterior expuesto, proponemos la adopción de la siguiente:

#### PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Instar al órgano competente a buscar una solución al problema de inundaciones que sufren, desde hace dos años, más de 300 vecinos de las partidas Bovar, Molinera y Senillar, quienes tras solicitar por la vía oficial ayuda al Ayuntamiento hace 9 meses, todavía no han obtenido respuesta oficial por parte del equipo de gobierno municipal.

2.- Instar al órgano competente a realizar las inversiones necesarias en la Marjalería para impulsar los servicios que demandan los vecinos, como acometer un plan de asfaltados en la Marjalería junto con la mejora de la iluminación, de la señalización y la colocación de elementos de protección que garanticen la accesibilidad y la seguridad vial.





3.- Instar al órgano competente a intensificar la presencia de Policía Local en la Marjalería.

4.- Instar al órgano competente a ubicar una Oficina de Información sobre el Plan General en la zona de la Marjalería para despejar las dudas todavía existentes sobre la reclasificación del suelo.”

Tras la lectura de la moción, abierto el debate, en primer turno, intervienen el señor Sergio Toledo Llorens, por el grupo municipal Popular, el señor Alejandro Marín-Buck Gómez, por el grupo municipal Ciudadanos y la señora Mari Carmen Ribera Soriano por el Gobierno Municipal.

El señor Toledo comienza su intervención lamentando que pierdan la vida tantos castellonenses por la pandemia.

En segundo turno intervienen los señores Toledo y Marín-Buck y la señora Ribera.

**Este debate se encuentra recogido en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto: 00:55:37).**

Tras el debate, la Presidencia indica que procede pasar a la votación de la moción. Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Archelós, Carrasco, España y Fabregat y los señores Ferrer, Marín-Buck, Redondo, Sales, Toledo, Ventura y Vidal y votan en contra las señoras Alcaldesa y Barabás, señores Braina y Donate, señora Escuder, señor García, señoras Garrido y Granero, señores López, Mezquita y Navarro, señoras Puerta y Ribera, señor Ribes y señora Ruiz.

Por consiguiente, por once votos a favor y quince votos en contra, la señora Presidenta declara desestimada la moción.

Tras la votación, como explicación de voto, interviene el señor Luciano Ferrer Pons, por el grupo municipal Vox Castellón de la Plana.

A continuación interviene la señora Alcaldesa para hacer una matización, sobre la supuesta reunión de ella con representantes de la Marjalería que no es cierto y se trataba de un acto de campaña en las elecciones convocado por el partido socialista al que acudió con la entonces Consellera de Urbanismo Sra. Salvador.



**Esta explicación de voto y la intervención de la señora Alcaldesa se encuentra recogida en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto 01:19:46).**

**PUNTO 2º.4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN PERMITA A LOS NEGOCIOS DE HOSTELERÍA DE LA CALLE CAMPOAMOR SACAR MESAS Y SILLAS A LA CALLE PARA SOBREVIVIR A LA PANDEMIA (15894/2021).**

Se da lectura, en extracto, de la moción del grupo municipal Popular, que propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Las restricciones derivadas de la pandemia del Covid-19 están llevando a la ruina a muchos negocios de hostelería que a duras penas pueden resistir pérdidas de más del 60% en la facturación y, después de un año en el que apenas han tenido ingresos. Desde que se endurecieron las medidas en la tercera ola, las limitaciones del sector se han traducido en más y más pérdidas económicas, mientras los gastos, las facturas y los impuestos a los que han tenido que hacer frente han sido los mismos.

El horario reducido de apertura hasta las 18:00 horas, el cierre obligatorio para quienes no ofrecían servicio a domicilio, llegando a superar muchos negocios los 40 días sin abrir y los aforos limitados en el interior a un 30% desde el 15 de marzo han llevado a una situación límite al sector, que sigue reclamando la necesidad de ayudas directas para evitar los cierres en cascada.

Mientras unos intentan sobrevivir gracias a las terrazas, quienes no tienen ni siquiera posibilidad de tener una se ven todavía más afectados por esta crisis económica sin precedentes. Es el caso de los negocios de hostelería de la calle Campoamor, peatonal en su totalidad, en pleno centro de la ciudad de Castellón. A estos locales, todos de interior, apenas les permiten sacar un par de mesas altas a la calle para tomar algo rápido, pero no están pensadas para comer o cenar como en un comedor o terraza con otro tipo de mobiliario más confortable.

Ocho negocios de hostelería de esta histórica calle: Buon Gusto Café Bistró; By Castelló 10; Nelos's Arrocería; Juan de los Palotes; La Abacería; Al Andalus; Entrefogones y La Grifería se han unido en una reivindicación común, poder sacar mesas y sillas a la calle, sin obstaculizar el paso central de vehículos y peatones, para poder dar servicio de comidas y cenas, al menos, de viernes a domingo durante el tiempo que dure la pandemia.

Es la solución que proponen los hosteleros en el corto plazo para poder continuar abiertos y salvar sus negocios y, con un poco de suerte, recuperar a sus





trabajadores de los ERTE o directamente de las listas del paro. Reivindican poder trabajar como los que tienen terrazas, aunque en menor medida, sabiendo las limitaciones de la propia calle Campoamor.

Los ocho negocios de hostelería de esta calle fían su supervivencia a la posibilidad de sacar mesas y sillas a la calle, pues son conscientes de que este tipo de mobiliario es un reclamo para los potenciales clientes que se sienten más seguros consumiendo en un espacio al aire libre y no en el interior del local.

Procurar la supervivencia de los negocios de hostelería y de los comercios del centro es la única manera de mantener vivo el corazón de la ciudad, dos sectores que se alimentan el uno del otro y que actúan de reclamo para la dinamización de la ciudad. En esta necesaria dinamización del centro juegan un papel muy importante también el turismo, los espacios culturales y el ocio nocturno, sectores muy golpeados por la pandemia. El hecho de que todos ellos se mantengan favorece la ansiada recuperación económica y evita la destrucción de empleo.

Para conseguir este objetivo de hacer atractivo el centro y que se llene de gente favoreciendo así a los negocios, el Ayuntamiento tiene la obligación de mejorar la accesibilidad y de impulsar campañas de revitalización del centro que inviten a venir, ya sea a pie, en transporte público o en vehículo privado.

Por todo lo anterior expuesto, proponemos la adopción de la siguiente:

#### PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Instar al órgano competente a autorizar a los locales de hostelería de la calle Campoamor de Castellón a sacar mesas y sillas a la calle para que puedan dar servicio igual que en el interior de sus locales, mientras dura la pandemia, sin obstaculizar el paso de vehículos ni peatones ya que el mobiliario estaría pegado a las fachadas.

2.- Instar al órgano competente a autorizar a los locales de hostelería de la calle Campoamor de Castellón a que dichas mesas y sillas en la calle pudieran estar en los horarios permitidos por las autoridades sanitarias en cada momento, al menos de viernes a domingo.

3.- Instar al órgano competente a buscar mecanismos que faciliten la accesibilidad de potenciales usuarios al centro de la ciudad, impulsando el consumo y la revitalización del corazón de la ciudad y, con él, el futuro de cientos de familias que viven



de los establecimientos comerciales del centro, ya sean dedicados al comercio o a la hostelería, entre otros.”

Tras la lectura de la moción, abierto el debate, en primer turno, intervienen la señora María España Novoa, por el grupo municipal Popular y el señor Jorge Ribes Vicente, por el Gobierno Municipal.

En segundo turno intervienen la señora España y el señor Ribes.

**Este debate se encuentra recogido en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto: 01:23:32).**

Tras el debate, la Presidencia indica que procede pasar a la votación de la moción. Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Archelós, Carrasco, España y Fabregat y los señores Ferrer, Marín-Buck, Redondo, Sales, Toledo, Ventura y Vidal y votan en contra las señoras Alcaldesa y Barabás, señores Braina y Donate, señora Escuder, señor García, señoras Garrido y Granero, señores López, Mezquita y Navarro, señoras Puerta y Ribera, señor Ribes y señora Ruiz.

Por consiguiente, por once votos a favor y quince votos en contra, la señora Presidenta declara desestimada la moción.

Tras la votación, como explicación de voto, interviene el señor Luciano Ferrer Pons, por el grupo municipal Vox Castellón de la Plana y la señora Paula Archelós Álvaro, por el grupo municipal Ciudadanos.

**Esta explicación de voto se encuentra recogida en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto 01:39:14).**

**PUNTO 2º.5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN PARALICE Y DESESTIME DEFINITIVAMENTE LA REFORMA DE LA AVENIDA DE LIDÓN Y DESTINE LA INVERSIÓN A OTROS PROYECTOS NECESARIOS DE LA CAPITAL DE LA PLANA (15899/2021).**

Se da lectura, en extracto, de la moción del grupo municipal Popular, que propone la adopción del siguiente acuerdo:

“El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Castellón aprobó en Junta de Gobierno Local del 25 de marzo de 2021 el anteproyecto de lo que ha denominado Mejora de la Movilidad Peatonal y Ciclista de la Avenida Lidón, incluidas en el programa de subvenciones en el marco del programa operativo FEDER 2014-2020.





Asimismo, en la misma sesión de la Junta de Gobierno Local, se aprobaba el expediente de contratación de la redacción del proyecto y ejecución de las obras de mejora de la movilidad peatonal y ciclista de la avenida Lidón de la ciudad de Castellón de la Plana, con un presupuesto de 2.749.994,57 euros, más 577.498,86 euros en concepto de IVA.

Se daba inicio por tanto al procedimiento de adjudicación de una iniciativa que desde el primer día ha recibido una fuerte contestación social, tanto de vecinos como de usuarios y desde todos los sectores de la sociedad castellonense.

El corte del carril de entrada a la ciudad desde la rotonda de Tombatossals en dirección a la plaza María Agustina, así como la peatonalización del resto de los tramos hasta la basílica de Lledó, va a suponer la destrucción de una de las estampas más tradicionales y queridas de la ciudad de Castellón, en un eje que los castellonenses entienden que es de los más bonitos, amplios, seguros y agradables para pasear que existen en toda la trama urbana de la capital de la Plana, siendo perfectamente compatible el tráfico rodado con el paseo peatonal.

Asociaciones vecinales, asociaciones de comerciantes, vecinos de la avenida de Lidón, usuarios.. entienden que la ciudad tiene barrios con necesidades más acuciantes de inversión, unos problemas que podrían ser perfectamente atendidos con los 3,3 millones de euros que se van a destinar a esta iniciativa que es rechazada de plano por la mayoría de los castellonenses. De hecho, el bulevar se ha llenado de pancartas en contra de la reforma, se han recogido cerca de 3.000 firmas y en las redes sociales se han creado plataformas en contra de la iniciativa del gobierno municipal, ya que, además de eliminar 290 plazas de aparcamiento y dificultar el acceso a la ciudad, los 14 meses de obras que conllevarán supondrán la puntilla para todo el tejido comercial de la zona, justo en el peor momento posible, en plena crisis económica y sanitaria.

La oposición social frontal al proyecto impuesto por el equipo de gobierno municipal se viene produciendo desde el primer día en que se conoció la noticia. Los vecinos se han quejado reiteradamente de que todas las decisiones referentes a este proyecto las ido conocido a golpe de titular en los medios de comunicación. De hecho, las primeras reacciones se produjeron el 16 de diciembre de 2019, en el momento en el que la alcaldesa de Castellón desveló sus intenciones respecto a próximos proyectos a realizar. Y se volvieron a evidenciar cuando el 5 de febrero de 2020 se formalizó la solicitud de fondos europeos para la realización de la reforma de la avenida de Lidón.



Las entidades sociales y vecinales afectadas por la reforma de la avenida Lidón consideran que el proyecto no va a suponer una mejora de la calidad de vida para los castellonenses. También ponen en duda los datos de disminución de las emisiones de dióxido de carbono y otros gases contaminantes sobre los que se sustenta el proyecto, ya que va a conllevar el aumento de la circulación de vehículos por calles adyacentes, multiplicando dichos gases.

El Partido Popular de Castellón se ha reunido en múltiples ocasiones con representantes vecinales y personas afectadas por el proyecto desde diciembre del año 2019. Desde el inicio, hemos sido sensibles a sus inquietudes y quejas, y así las hemos trasladado en cuantos foros hemos tenido oportunidad. Desde el Grupo Municipal Popular, entendemos que la verdadera participación ciudadana pasa por la escucha activa y la atención a las demandas y necesidades de los castellonenses, que hasta la fecha han manifestado un “no” rotundo y sin paliativos a este proyecto de reforma, poniendo en duda el dato que se ha facilitado desde alcaldía de que se ha tenido en cuenta en el diseño de la iniciativa el 90% de las demandas planteadas por vecinos y colectivos.

En lugar de eso, lo que ha hecho el equipo de gobierno es acelerar los trámites para iniciar los trabajos cuanto antes, pasando por encima de los intereses y anhelos de unos vecinos que van a ver seriamente afectados su calidad de vida, y que va a tener consecuencias directas sobre el conjunto de la ciudad de Castellón, motivo por el cual formalizamos esta iniciativa plenaria.

Por todo lo anterior expuesto, proponemos instar al órgano competente a:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Paralizar y desestimar definitivamente el proyecto de reforma de la avenida de Lidón (Expediente:39628/2020), tal y como piden los vecinos, con el fin de evitar antes de que sea más tarde el impacto que los vecinos y entidades sociales consideran va a tener sobre el entorno de uno de los enclaves más queridos de la ciudad.

2.- Abrir un proceso de diálogo directo y sin intermediarios con el gobierno municipal del Ayuntamiento de Castellón, con el fin de atender las demandas de los vecinos y entidades sociales.

3.- Destinar los 3,3 millones de euros previstos para el proyecto de reforma y peatonalización de la avenida Lidón a otra u otras iniciativas que sean demandadas y necesarias en otros puntos de la ciudad de Castellón, con el fin de que no se pierdan los recursos económicos que la capital de la Plana tiene concedidas.”

Tras la lectura de la moción, abierto el debate, en primer turno, intervienen la señora Begoña Carrasco García, por el grupo municipal Popular, el señor Luciano Ferrer







Pons, por el grupo municipal Vox Castellón de la Plana, el señor Alejandro Marín-Buck Gómez, por el grupo municipal Ciudadanos y el señor José Luis López Ibáñez, por el Gobierno Municipal.

La señora Carrasco comienza su intervención diciendo que se suma al dolor de las familias por la pérdida de sus seres queridos durante el Covid. Muestra su alegría por celebrar esta sesión en forma presencial, verse las caras y desconfinarse.

En segundo turno intervienen la señora Carrasco y los señores Marín-Buck y López.

La señora Alcaldesa ruega al señor López que retire la palabra “cara dura” dirigida hacia la señora Carrasco, a lo cual accede, pero le dice que tiene “mucho morro”.

Siendo las trece horas y quince minutos abandona la sesión el señor concejal don Vicente Manuel Vidal Safont, porque habiendo salido del hospital cree que no debe aguantar todo eso.

La señora Alcaldesa no da lecciones a nadie y pide moderación a la Corporación por el hecho de ser representantes públicos y como tales representar a la ciudad de Castellón.

**Este debate se encuentra recogido en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto: 01:43:03).**

Tras el debate, la Presidencia indica que procede pasar a la votación de la moción. Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Archelós, Carrasco, España y Fabregat y los señores Ferrer, Marín-Buck, Redondo, Sales, Toledo y Ventura y votan en contra las señoras Alcaldesa y Barabás, señores Braina y Donate, señora Escuder, señor García, señoras Garrido y Granero, señores López, Mezquita y Navarro, señoras Puerta y Ribera, señor Ribes y señora Ruiz.

Por consiguiente, por diez votos a favor y quince votos en contra, la señora Presidenta declara desestimada la moción.

Tras la votación, siendo las trece horas y veinte minutos, la señora Alcaldesa indica que van a realizar un receso de cinco minutos.

Siendo las trece horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión, dando paso al siguiente punto en el orden del día.



### 3º.- FORMULACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto se producen las siguientes intervenciones, cuyo resumen es el siguiente y pueden consultarse íntegras en la grabación de la sesión:

“El señor Alejandro Marín-Buck quiere formular 3 preguntas y 1 ruego:

El día 30 de julio de 2020 se aprobó el presupuesto municipal y el señor López pidió perdón por el retraso a causa de la pandemia y que no volvería a suceder en 2021, ya que estaría aprobado en 1 de enero. Hasta ahora no se ha presentado para aprobar pero desde su grupo se formularon líneas de compromiso y, por eso, se les dijo que se estaba dilatando la aprobación del presupuesto. Con todo eso llegó el jaqueo y los presupuestos están bloqueados por su “desacord” ¿Para cuándo los Presupuestos de 2021?.

El pasado 21 de abril el sector del ocio nocturno protesta por no recibir ayudas del Ayuntamiento que fueron aprobadas por el Pleno en el mes de octubre. Le pregunta a la señora Alcaldesa, si sabía que no podría hacer nada, ¿para qué votó a favor esa iniciativa?. Le ruega cumpla con el acuerdo plenario.

En relación con la Ordenanza Reguladora de la ocupación del dominio público, publicada en febrero, ¿en qué fase se encuentra el documento?.

A esta última pregunta le contesta el señor Jorge Ribes diciendo que la ordenanza sigue los procedimientos legales en cuanto a tiempos. El trabajo político está hecho y su compromiso con los hosteleros queda patente.

A la primera pregunta contesta el señor David Donate que el presupuesto llega tarde honestamente. Como va a recoger las propuestas formuladas le invita a que cuando llegue el momento su grupo vote a favor del mismo.

La señora Alcaldesa en relación con el ruego formulado aclara que ella no dijo que nos podía hacer nada. Habló con Carlos Sánchez y le dijo que le hiciera una propuesta de revitalización, sin olvidar las medidas Covid y está esperando que le llegue.

A continuación el señor Vicent Sales formula una pregunta, en relación con que en el curso 2014-2015 se redujo la oferta de plazas escolares (“arreglo escolar”) en 5 unidades, lo cual conllevó manifestaciones importantes. Para el curso 2021-2022 se suprimirán hasta 6 unidades ¿Va a manifestarse y cortar la calle Herrero por los recortes? ¿Va a pedir la comparecencia del concejal de Educación?.

Respon a aquesta pregunta el senyor regidor Francesc Mezquita dient que s'haurà de tractar en el Consell Escolar Municipal presentant al·legacions. En 2015 hi havia 692 grups i en 2019 732. És evident que ha hagut un augment del nombre d'unitats i a més a més reduint la ratio a 21 alumnes.

Finalmente la señora Susana Fabregat, en relación con el cierre en marzo de 2020 del consultorio de la plaza Constitución, para poner en marcha uno nuevo que no





está todavía en la actualidad, lo cual provoca el desbordamiento y saturación del centro Palleter y la necesidad de contar con un consultorio en condiciones ¿Qué gestiones se han hecho desde el gobierno municipal para la apertura de este nuevo centro y qué se piensa hacer al respecto?. No quiere que le conteste diciendo que no es competencia municipal, se refiere a las gestiones que como Alcaldesa ha realizado en la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública teniendo en cuenta que además el Pleno aprobó una declaración institucional en ese sentido sobre los consultorios de salud de la Ciudad.

La señora Alcaldesa contesta que la Conselleria tiene la predisposición de ponerlo en marcha lo más pronto posible y ella cuando se reúne con la Consellera se lo recuerda siempre.”

**Estas intervenciones se encuentran recogidas en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto: 02:15:39).**

**PUNTO 4º. COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DE LA CONCEJALA DELEGADA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA E INNOVACIÓN DIGITAL, Dª MARINELA MONICA BARABÁS, PARA DAR CUENTA DEL CIBERATAQUE REGISTRADO EN EL AYUNTAMIENTO Y EL PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA NORMALIDAD INFORMÁTICA (15007/2021).**

En este momento, por Secretaría se da lectura al escrito solicitando por la señora Concejala, Delegada de Administración Electrónica e Innovación Digital, doña Marinela Mónica Barabás comparecer ante el Pleno para dar cuenta del ciberataque registrado en el Ayuntamiento y el Plan de Recuperación de la Normalidad Informática y se indica que, según lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico del Pleno y de sus Comisiones, intervendrá en primer lugar la compareciente.

Tras ello, interviene la señora Barabás.

**Esta intervención se encuentra recogida en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto: 02:33:17)**

Seguidamente por los grupos municipales intervienen los señores Ferrer, por el grupo Vox Castellón de la Plana, el señor Navarro, por el grupo Unides Podem EUPV, el señor García por el grupo Compromís, el señor Marín-Buck, por el grupo Ciudadanos, el señor Toledo por el grupo Popular y finalmente el señor Braina por el grupo Socialista.



**Estas intervenciones se encuentran recogidas en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto: 02:49:56)**

Finalmente vuelve a intervenir la compareciente señora Barabás.

**Esta intervención se encuentra recogida en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto: 03:16:07)**

Antes de dar por finalizada la sesión la señora Alcaldesa interviene para dirigir agradecimientos a la Generalitat Valenciana y, en concreto, a los profesionales de la Unidad de Análisis Criptográfico, porque desde el primer momento estuvieron a disposición del Ayuntamiento, igual que lo estuvo el CNI, el Centro Criptológico Nacional que incluso desplazó a dos técnicos de primer nivel hasta la ciudad de Castelló para ayudar con el ataque cibernético que habían tenido. Por tanto, agradecimiento al Gobierno de España y a la Generalitat Valenciana, así como a la Policía Nacional, en concreto a la Unidad de Delitos Informáticos, porque desde el primer momento también estuvieron a disposición del Ayuntamiento de Castelló, incluso se desplazaron desde Madrid para hablar y para ayudar en la denuncia que tenían que interponer. Quiere agradecer el trabajo que se ha hecho porque no han estado solos, han estado amparados por las administraciones públicas en este delito que ha sufrido el Ayuntamiento y en esta crisis, y como no quiere añadir a la larga lista que ha enumerado el concejal del grupo Compromís, señor García, otros nombres porque no sólo han estado al frente los informáticos sino que también lo han estado, desde el primer momento la Unidad de Modernización del Ayuntamiento para levantar y analizar todo el Sistema, con el apoyo de la Generalitat Valenciana y del CNI, pero también otros profesionales y técnicos de esta Casa, en especial quiere nombrar a Mercedes Torán, a Eduardo Pozo, a Jorge Verchili y a David López, que han estado en todas las reuniones a cualquier hora en la que se han celebrado o un domingo a las 9 de la mañana, mientras todos estaban de Pascua y disfrutando de un puente ahí estaban ellos y al frente Mónica Barabás y lo dice así de claro. Ella se siente muy orgullosa, lo ha vivido en primera persona, desde el primer momento ha estado al frente de toda la crisis, llamando a cualquier hora, preguntando cualquier cosa, a disposición de todo, absolutamente todo, mañana, tarde y noche y lo dice así de claro porque ha sido testigo. Su agradecimiento a la señora Barabás porque ha estado a la altura de lo que esperaban, con responsabilidad que es lo que marca la altura de un político y lo que espera la ciudadanía. Han tenido una concejala responsable de modernización y ella está muy orgullosa de todo el trabajo realizado, tanto de Mónica como de todos los funcionarios y funcionarias de esta Casa que han estado a la altura de las circunstancias. Gracias a todos porque incluso hasta





manualmente, de un golpe que les llevó desde el siglo XXI hasta el siglo XIX, han estado al pie del cañón en un momento de crisis para esta Institución y vaya por delante su agradecimiento a todos ellos y pueden estar orgullosos como Corporación del personal que tienen en esta Casa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cincuenta minutos de la fecha indicada en el encabezamiento del acta, la presidencia levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria doy fe y, para que conste, extendo la presente acta, que firmo junto con la señora Alcaldesa.

**Se incorpora al expediente de la sesión el documento electrónico audiovisual que contiene la grabación de la videoconferencia íntegra de esta sesión (código hash:HT7qRV5djR6BNrU4HIT+sfw4zeN3ly2VDZcHRL2XZw=)**

**Diligència per a fer constar que esta acta ha sigut aprovada pel Ple d'este Ajuntament, en la Sessió ordinària de data 29 de juliol de 2021.**

**(Document signat electrònicament en el marge).**

**La Secretaria General del Ple.**

**Concepción Juan Gaspar.**

**Diligencia para hacer constar que este acta, ha sido aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en la Sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 2021.**

**(Documento firmado electrónicamente al margen)**

**La Secretaria General del Pleno.**

**Concepción Juan Gaspar.**

